RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS SITUADAS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ. **LOTE1**

En atención a lo señalado en la Memoria justificativa del Servicio en la que se justificaba la necesidad y conveniencia de realizar la prórroga del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL (LOTE 1), se realiza con fecha de 30 de junio la Propuesta de resolución de prórroga en atención a lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, y a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato antes referido. Posteriormente, el día 7 de julio queda contabilizada la propuesta de documento contable que dispone de los créditos necesarios para dicha operación.

Tras todo lo anterior, se dicta **RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA** por el período de 1/10/2020 a 30/9/2021 del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS SITUADAS EN LAS SEDES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN CÁDIZ (**LOTE1)**, con la empresa ASSA ENTRANCE SYSTEM SPAIN, S.A.., y por el importe total de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (1.766,20 €), impuestos incluidos.

En Cádiz, a la fecha acreditada en la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo. Mercedes Colombo Roquette

C/ Cánovas del Castillo, 35. 11001 Cádiz. Telf.: 956 00 94 00. Fax: 956 00 94 45
Correo-e: informacion.dpcadiz.ccul@juntadeandalucia.es